



Administración Local

Juntas Vecinales

LA VEGA DE ALMANZA

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA LE-10.692

La Entidad Menor de La Vega de Almanza, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley 4/2021 de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, anuncia licitación pública mediante subasta por procedimiento abierto del aprovechamiento cinegético del coto de caza LE-10.692.

El aprovechamiento se adjudicará conforme al pliego de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y al pliego de condiciones administrativas aprobado por esta entidad, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal.

Para participar en el procedimiento, los licitadores deberán constituir una garantía del 3% del precio base fijado para la licitación en la cuenta facilitada por la Junta Vecinal para tal efecto. Este depósito será devuelto después de la subasta a los licitadores que no sean adjudicatario provisional.

La proposición deberá ser entregada en un sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, en el que figure la inscripción "Subasta del coto de caza LE-10.692". Dentro de este sobre se incluirá:

- Garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación, en metálico. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no sean adjudicatario provisional.
- Fotocopia del DNI en el caso de personas físicas, fotocopia del CIF para las personas jurídicas o poder bastantado si obra en representación de otra persona o entidad.
- Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para licitar prevista en la legislación vigente, así como estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Otro sobre cerrado, denominado "proposición económica", que contendrá una sola proposición firmada por el licitador o persona que lo represente y se ajustará al siguiente modelo:

D., con NIF número, mayor de edad, con domicilio en (calle/plaza) número ...
... C.P localidad provincia y teléfono, en nombre propio o en representación de, cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones, a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento cinegético anual del coto LE-10.692, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número ..., de fecha, la cantidad de (en número y en letra) euros.

Aquellas proposiciones que no contengan toda la documentación requerida serán declaradas nulas en el mismo acto de la subasta.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

El adjudicatario queda obligado a constituir una fianza definitiva por importe del 10% del precio de remate multiplicado por los cinco años de vigencia de la adjudicación, suponiendo su abono la devolución de la garantía provisional.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Información del coto que se subasta:

Especies	Temporadas				
	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030
Jabalí	Cuatro ganchos por temporada Al salto y rececho				
Corzo	3 M 3 H	3 M 3 H	3 M 3 H	3 M 3 H	3 M 3 H
Ciervo	2 M 2 H	2 M 2 H	2 M 2 H	2 M 2 H	2 M 2 H
Perdiz Roja	15	15	15	15	15
Liebre	10	10	10	10	10
Paloma Torcaz	10	10	10	10	10
Codorniz	50	50	50	50	50
Becada	10	10	10	10	10
Zorzales	10	10	10	10	10
Aves acuáticas	10	10	10	10	10
Zorro	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.
Córvidos	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.

M: Macho, H: Hembra

S.C.: Sin cuantificar según normativa vigente

Terrenos: MUP número 612 y número 613, terrenos comunales y fincas particulares.

Superficie: 701 ha

Precio base: 4.850 euros

Precio índice: 9.700 euros

Fecha de subasta: El día 22 de marzo de 2025.

Lugar y plazo de presentación de plicas: Entrega en mano al representante de la Junta Vecinal desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta 30 minutos antes de la hora señalada para la apertura de las plicas el día de la subasta, en el lugar de celebración.

Hora de apertura de plicas: 12.00 horas.

Lugar de la subasta: Casa del Pueblo.

Otras condiciones:

No se contempla el derecho de tanteo y retracto a favor del adjudicatario anterior.

El adjudicatario se hará cargo del pago de la tasa de matrícula, del mantenimiento de la señalización, abonará el IVA de la adjudicación y deberá contratar un seguro de responsabilidad civil durante los años de vigencia de la adjudicación.

13 de marzo de 2025.–El Presidente (ilegible).